

**CIUDAD DE SAN GABRIEL**  
**AYUNTAMIENTO**  
**ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA**

**Martes 2 de noviembre de 2021 - 6:30 P.M.**

**Cámara del Ayuntamiento de la Ciudad**  
**425 South Mission Drive**  
**San Gabriel, California 91776**

Debido a la reciente legislación (Proyecto de Ley 361), los miembros del Ayuntamiento pueden participar en la asamblea mediante teleconferencia.

Chin Ho Liao  
Alcalde

Tony Ding  
Vicealcalde

John R. Harrington  
Miembro del Ayuntamiento

Denise Menchaca  
Miembro del Ayuntamiento

Jason Pu  
Miembro del Ayuntamiento



Mark Lazzaretto  
Administrador de la ciudad

Keith Lemieux  
Procurador de la ciudad

Julie Nguyen  
Secretaria de la ciudad

Kevin B. Sawkins  
Tesorero de la ciudad

De conformidad con las Directivas Estatales y del Condado, se ha suspendido el acceso físico a la asamblea. Para brindar a los miembros del público acceso a la asamblea y la oportunidad de comentar sobre los puntos de esta Orden del Día, se ha establecido la siguiente oportunidad de acceso:

### **Comentarios públicos**

Envíe por correo electrónico todos los comentarios públicos sobre los puntos de esta orden del día solo a [cityclerk@sgch.org](mailto:cityclerk@sgch.org) e indique lo siguiente en el asunto de su correo electrónico: *COMENTARIO PÚBLICO: 02/11/2021 Asamblea Ordinaria*. La Secretaria leerá los comentarios públicos en el registro hasta el límite de tres minutos. No se leerán palabras que perturben la asamblea, incluidas blasfemias, obscenidades y lenguaje discriminatorio.

### **Vea la asamblea en línea**

Las transmisiones en vivo de las asambleas están disponibles mediante el siguiente enlace:

[Videos de las Asambleas del Ayuntamiento](#)

Cable de espectro: Transmisión en vivo en el canal 3, Canal de Acceso Público.

**Orden del Día de la Asamblea del Ayuntamiento**  
**Martes 2 de noviembre de 2021**

- **LLAMADO AL ORDEN**
- **JURAMENTO A LA BANDERA DIRIGIDO POR:** Miembro del Ayuntamiento Menchaca
- **PASE DE LISTA:** Alcalde Liao, Vicealcalde Ding, Miembros del Ayuntamiento Harrington, Menchaca, Pu

**1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**A. CONCLUSIONES DEL PROYECTO DE LEY 361**

**2. PRESENTACIÓN**

**A. PROCLAMACIÓN DEL MES DE LA HERENCIA NATIVA AMERICANA**

**B. ACTUALIZACIÓN SOBRE COVID-19**

**3. COMENTARIO PÚBLICO**

**4. CALENDARIO DE CONSENTIMIENTO**

Todos los puntos enumerados en el Calendario de Consentimiento se consideran rutinarios y las recomendaciones se aprobarán en una sola moción, a menos que un miembro del Ayuntamiento o de la audiencia solicite que un punto se aborde por separado.

**A. APROBACIÓN DEL ACTA**

Las actas son un registro de las acciones oficiales adoptadas en la asamblea del Ayuntamiento.

**1. Acta de la Asamblea Extraordinaria del Ayuntamiento del 19 de octubre de 2021.**

Acción recomendada: Aprobación.

**B. PETICIONES SUSTANCIALES**

Las Peticiones Sustanciales más recientes del Departamento de Finanzas se presentan al Ayuntamiento para su revisión y aprobación.

Acción recomendada:

El personal recomienda que el Ayuntamiento apruebe las Peticiones Sustanciales tal como se presentan.

### **C. APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NO. 21-49 QUE MODIFICA LA TABLA DE SALARIOS DE PUESTOS AUTORIZADOS PARA INCORPORAR EL REQUISITO DE SALARIO MÍNIMO DE CALIFORNIA VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2022**

A partir del 1 de enero de 2022, el salario mínimo estatal aumentará a \$15.00 por hora. Para mantener el cumplimiento de la ley estatal, el personal recomienda aumentos salariales para aquellas clasificaciones de puestos que no cumplan con el nuevo salario mínimo y ajustes de equidad a esas clasificaciones de puestos convenidas de manera desigual por el nuevo requisito.

#### Acción recomendada:

El personal recomienda que el Ayuntamiento apruebe la Resolución No. 21-49 para incorporar el nuevo salario mínimo y modificar la tabla de salarios autorizada por la Ciudad.

### **D. COMPRA DE EQUIPO DE RADIO PARA NUEVA AMBULANCIA DE RESCATE POR UN MONTO DE \$44,737.22**

El Departamento de Bomberos de San Gabriel está comprando radios y equipos de comunicaciones para la nueva Ambulancia de Rescate 2021. En el ejercicio fiscal 2020-2021, como parte del financiamiento del arrendamiento de vehículos con Holman Capital, el Departamento de Bomberos de San Gabriel recibió la aprobación para comprar una nueva Ambulancia de Rescate Leader para reemplazar el vehículo de primera línea actual junto con la radio y otros equipos especializados. En octubre de 2020, el departamento de bomberos pagó la compra de una ambulancia de emergencia a Leader Industries. El montaje de la ambulancia está casi completo y la siguiente fase del montaje es el equipo de radio.

#### Acción recomendada:

El personal recomienda que el Ayuntamiento apruebe la Resolución No. 21-51 y autorice al Administrador de la Ciudad aprobar una Orden de Compra de fuente única para la compra a Motorola Solutions por un monto que no exceda los \$44,737.22.

### **E. ORDENANZA NO. 680 QUE MODIFICA EL TÍTULO V: "OBRAS PÚBLICAS" DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN GABRIEL AL AGREGAR EL CAPÍTULO 50.016, "REGLAMENTO OBLIGATORIO PARA EL DESECHO DE RESIDUOS"**

## **ORGÁNICOS” Y LA ORDENANZA NO. 681 QUE MODIFICA EL TÍTULO III: “ADMINISTRACIÓN” CAPÍTULO 34: “FINANZAS E INGRESOS” DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN GABRIEL AL AGREGAR LA SECCIÓN 34.90 “POLÍTICA DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE RESIDUOS ORGÁNICOS RECUPERADOS”, SEGUNDA LECTURA Y ADOPCIÓN.**

El Proyecto de Ley del Senado 1383 (“SB 1383), la Ley de Reducción de Contaminantes Climáticos de Vida Corta de 2019, requiere que el Departamento de Recursos, Reciclaje y Recuperación de California (“CalRecycle”) desarrolle reglamentos para reducir los materiales orgánicos en los vertederos como fuente de metano. Los reglamentos imponen requisitos a múltiples entidades, incluidas ciudades, hogares residenciales, negocios comerciales, dueños de negocios, generadores de alimentos comestibles, organizaciones de recuperación de alimentos, servicios de recuperación de alimentos y transportistas de desechos para apoyar el logro de los objetivos de reducción de desechos orgánicos en todo el estado. El Proyecto de Ley SB 1383 requiere que las ciudades adopten y hagan cumplir una ordenanza o mecanismo aplicable para implementar las disposiciones relevantes de los Reglamentos de SB 1383.

### Acción recomendada:

El personal recomienda al Ayuntamiento:

1. Renunciar a la lectura completa; y
2. Adoptar la Ordenanza No. 680 que modifica el Título V: “Obras Públicas” del Código Municipal de San Gabriel al agregar el Capítulo 50.016, “Reglamento Obligatorio para el Desecho de Residuos Orgánicos” y la Ordenanza No. 681 que modifica el Título III: “Administración” Capítulo 34: “Finanzas e Ingresos” del Código Municipal de San Gabriel al agregar la Sección 34.80 “Política de adquisición de productos de residuos orgánicos recuperados”.

## **F. CUENTA DE GASTOS DE LAS ASAMBLEAS Y CONFERENCIAS DEL AYUNTAMIENTO**

La Ciudad de San Gabriel pertenece a múltiples organizaciones que programan conferencias educativas durante todo el año. Por motivos del COVID-19, las cuentas de gastos de las asambleas y conferencias del Ayuntamiento se redujeron en el ejercicio fiscal 2020-21. Cuando se aprobó el presupuesto para el ejercicio fiscal 2021-22 en junio, los montos no se aumentaron inadvertidamente a un nivel más realista para cubrir una reapertura gradual y más conferencias en persona. Como resultado, las

cuentas de gastos de las asambleas y conferencias del Ayuntamiento no son suficientes para cubrir las conferencias y asambleas del Ayuntamiento programadas para el resto del ejercicio fiscal.

Acción recomendada:

El personal recomienda que el Ayuntamiento aumente el presupuesto de Gastos de cada miembro del Ayuntamiento a \$6,000.

Alternativas del Ayuntamiento

Como alternativas a la acción recomendada, el Ayuntamiento podría optar por aumentar las cuentas a algún otro monto según lo determinado después del análisis por parte del Ayuntamiento, u optar por dejar los montos en \$3,000 cada uno según lo presupuestado actualmente.

**5. AUDIENCIA PÚBLICA** - Ninguna.

**6. CONTINUACIÓN DE ASUNTO** - Ninguna.

**7. ASUNTO NUEVO**

**A. LEGISLACIÓN DE VIVIENDA APROBADA POR EL ESTADO (PROYECTO DE LEY DEL SENADO 8, PROYECTO DE LEY DEL SENADO 9 Y PROYECTO DE LEY DEL SENADO 10)**

En los últimos años, el Estado de California ha atravesado una crisis de suministro de vivienda continua. Esto ha llevado a que se firmen y adopten varios proyectos de ley a nivel Estatal para ayudar a aliviar la escasez de viviendas. El 16 de septiembre de 2021, el gobernador Gavin Newsom firmó varios proyectos de ley de vivienda (SB 8, SB 9 y SB 10) en vigor en un esfuerzo por abordar este problema de escasez de viviendas. El informe proporciona un resumen de los tres proyectos de ley recientemente firmados como base para el análisis por parte del Ayuntamiento. Este punto se continuó desde la asamblea del Ayuntamiento del 19 de octubre de 2021 hasta la asamblea del Ayuntamiento del 2 de noviembre de 2021 debido a la hora tardía en que se presentó el punto en la asamblea.

Acción recomendada:

El personal recomienda que el Ayuntamiento revise y analice los tres proyectos de ley legislativos, proporcione orientación al personal sobre el desarrollo de normas objetivas y luego instruya al personal que redacte una

Ordenanza para su revisión y recomendación por parte de la Comisión de Planificación antes de su entrega al Ayuntamiento para su aprobación formal.

## **8. COMENTARIO PÚBLICO**

## **9. INFORME DEL ADMINISTRADOR DE LA CIUDAD**

## **10. COMENTARIOS DEL AYUNTAMIENTO E INFORMES DE CONFERENCIAS / ASAMBLEAS**

Cada Miembro del Ayuntamiento puede dirigirse al Ayuntamiento y al público sobre asuntos de información y/o preocupación general. Este es también el momento para que los Miembros del Consejo informen sobre las conferencias y/o asambleas a las que hayan asistido.

## **11. SESIÓN CERRADA**

## **12. APLAZAMIENTO**

La próxima asamblea ordinaria del Ayuntamiento se llevará a cabo el martes 16 de noviembre de 2021 a las 6:30 P.M. La información sobre los asuntos que se considerarán en cada asamblea estará disponible el viernes anterior a la Asamblea del Ayuntamiento en el sitio web de la Ciudad en [www.sangabrielcity.com](http://www.sangabrielcity.com).

**Materiales disponibles para inspección.** Puede ver los puntos de la orden del día en línea en [www.sangabrielcity.com/agendacenter](http://www.sangabrielcity.com/agendacenter). Los materiales relacionados con un punto de esta Orden del Día, presentados al Ayuntamiento después de la distribución del paquete de la Orden del Día, se publicarán en el sitio web de la Ciudad.

**Personas con discapacidades.** Previa solicitud, esta Orden del Día estará disponible en formatos alternativos apropiados para personas con discapacidades, como lo requiere la Sección 202 de la Ley Estadounidense para Discapacidades de 1990.

**Personas que solicitan un Traductor.** Cualquier persona que solicite una traducción para la asamblea debe notificarlo al Departamento de la Secretaria de la Ciudad por correo electrónico a [cityclerk@sgch.org](mailto:cityclerk@sgch.org) al menos 48 horas antes de la asamblea.

**¿Preguntas sobre esta Orden del Día?** Si alguna persona tiene una pregunta sobre cualquiera de los puntos de la Orden del Día antes de la asamblea, por favor comuníquese con la Secretaria de la Ciudad al correo electrónico [cityclerk@sgch.org](mailto:cityclerk@sgch.org) durante el horario de oficina.

Cualquier persona con una discapacidad que requiera una modificación o adaptación para poder participar en una asamblea debe dirigir dicha solicitud al Departamento de la

Secretaria de la Ciudad enviando un correo electrónico a [cityclerk@sgch.org](mailto:cityclerk@sgch.org) al menos 48 horas antes de la asamblea, si es posible.